



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00243876- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a selección interna para cubrir con carga anexa a su cargo de la UNC, un (1) cargo de Profesor/a Responsable en el Seminario Opinión pública y Comunicación política del 8° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política aprobado por RHCD-2023-191-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Llamado se enmarca en la RHCD-2022-338-E-UNC-DEC#FCS, que aprueba el Reglamento Selección Interna de Docentes responsables para cubrir con Carga Anexa el dictado de las asignaturas, seminarios y talleres de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Artículo 20 de la RHCD-2022-338-E-UNC-DEC#FCS dice: *“El orden de mérito propuesta por la Comisión Evaluadora y aprobado de acuerdo al artículo anterior, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su aprobación y podrá ser utilizado a los efectos de cubrir yagancias en el cargo y en la asignatura de la selección interna con carga anexa a la cual corresponde dicho orden de mérito.”*

Que en fecha 28 de Junio del 2023, se reúnen los miembros designados para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a selección que se trata y emiten dictamen.

Que en fecha 28 de Junio del 2023, se notifica a los/as postulantes.

Que Secretaría en fecha 07 de Julio del 2023 toma conocimiento de las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 31 de Julio del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal designado para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a selección interna para cubrir con carga anexa a su cargo de la UNC, un (1) cargo de Profesor/a Responsable en el Seminario Opinión pública y Comunicación política del 8° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política aprobado por RHCD-2023-191-UNC-DEC#FCS y en su consecuencia, aprobar por el término de dos (02) años el siguiente orden de méritos:

1. Daniela Inés Monje - diez puntos (10)

ARTICULO 2°: Designar a la docente Daniela Inés Monje (DNI: 21.900.022) como docente responsable del dictado del Seminario Opinión pública y Comunicación política del 8° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.